

Derechos de los miembros de Florida Health Care Plans

El miembro tiene derecho a lo siguiente:

- Ser tratado con cortesía y respeto, con especial atención en la dignidad del paciente y su necesidad de privacidad.
- Recibir respuestas razonables y oportunas a las preguntas y solicitudes que haga.
- Saber quién es la persona que le brinda servicios médicos y está a cargo de su cuidado.
- Conocer cuáles son los servicios de asistencia disponibles, como los servicios de interpretación si no habla inglés.
- Concurrir a las áreas habilitadas del establecimiento o consultorio del proveedor con la persona que elija para que lo acompañe, mientras recibe tratamiento ambulatorio o para pacientes hospitalizados, o durante la consulta con un proveedor de atención médica. Salvo que esto suponga un riesgo para la seguridad o la salud del paciente, de otros pacientes, del personal del establecimiento o consultorio; o que el establecimiento o consultorio no cuente con las adaptaciones razonables para el paciente.
- Conocer las normas y regulaciones que rigen su conducta.
- Recibir del proveedor de atención médica información relacionada con el diagnóstico, el curso del tratamiento planificado, las alternativas, los riesgos y el pronóstico.
- Rechazar cualquier tratamiento, salvo que la ley estipule lo contrario.
- Recibir, cuando lo solicite, la información completa y el asesoramiento necesario sobre la disponibilidad de recursos para financiar su atención.
- Tener acceso imparcial a las adaptaciones o los tratamientos médicos, independientemente de su raza, nacionalidad, religión, discapacidad o fuente de ingresos.
- Obtener tratamiento para una afección de emergencia que se agravaría de no recibir tratamiento.
- Saber si el tratamiento es experimental o de investigación, y dar su consentimiento, en caso de querer participar, o rechazar el tratamiento experimental o de investigación.
- Presentar quejas formales sobre cualquier violación a sus derechos, de conformidad con las leyes de Florida, a través del procedimiento de quejas formales del proveedor o establecimiento de atención médica que le brinda servicios. También puede presentar quejas formales en la agencia estatal correspondiente que brinda certificaciones.
- Para presentar una apelación: Comuníquese con el Departamento de Servicios a los Miembros para obtener más información sobre el proceso de apelaciones.
 - Miembros comerciales: 1-877-615-4022
 - Miembros de Medicare: 1-833-866-6559
- Tomar decisiones sobre su atención médica, que incluyen el derecho a aceptar o rechazar un tratamiento médico o quirúrgico y el derecho a elaborar instrucciones anticipadas según la Ley de Autodeterminación del Paciente del estado y el capítulo 765 del Estatuto de Florida sobre instrucciones anticipadas de atención de salud. Estos derechos también incluyen el derecho a nombrar un representante mediante poder legal o designación de sustituto para cuidado de salud con el objetivo de que tomen decisiones de atención médica por usted y brinden consentimiento informado, si usted no puede hacerlo.

Responsabilidades de los miembros de Florida Health Care Plans

El miembro tiene las siguientes responsabilidades:

- Brindar información completa y exacta, según su conocimiento, sobre quejas en curso, hospitalizaciones, medicamentos y enfermedades previas, y otras cuestiones relacionadas con la salud.
- Informar al proveedor de atención médica cualquier cambio repentino en el estado de salud.
- Avisar al proveedor de atención médica si entiende las medidas que tiene que tomar y lo que se espera de él o ella como paciente.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por el proveedor de atención médica.
- Asistir a las citas y, en caso de no poder concurrir, avisar al proveedor o establecimiento de atención médica.
- Hacerse cargo de las consecuencias si rechaza el tratamiento o no sigue las indicaciones médicas.
- Cumplir con las obligaciones financieras de atención médica lo antes posible.
- Seguir las normas y regulaciones del establecimiento de atención médica respecto de la atención y la conducta de los pacientes.
- Responder de manera oportuna los pedidos de información de FHCP sobre usted y sus dependientes en relación con los servicios cubiertos.
- Demostrar respeto y consideración hacia el personal médico y otros miembros.
- Conocer los medicamentos y tomarlos según las indicaciones.
- Presentar la identificación de miembro de FHCP cada vez que deja y recoge un medicamento con receta médica.
- Recibir la atención médica a través de FHCP, salvo en los casos de atención de emergencia. (Los miembros el plan POS o Triple Option deben consultar el Resumen de beneficios y cobertura).
- Usar la sala de emergencias solo en casos de emergencias médicas y accidentes graves.
- Informar a FHCP sobre cualquier tratamiento de emergencia que reciba.
 - Miembros comerciales: 1-877-615-4022
 - Miembros de Medicare: 1-833-866-6559